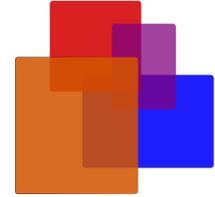


GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

Descripción del título	2
Competencias	2
Acceso y admisión de estudiantes	4
Planificación y calidad de la enseñanza:	11
Personal académico	25
Recursos materiales y servicios	27
Sistema de garantía de la calidad	27
Mejoras implantadas	29



DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación: Grado en Ciencias Políticas

Universidades participantes: Universidad Complutense de Madrid

Universidad Coordinadora: Universidad Complutense de Madrid

Centros en los que se imparte: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM.

Curso académico en el que se implantó: 2009/10.

Tipo de enseñanza: Presencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 240

Número total de ECTS del título: 240

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo: 30 créditos ECTS.

- Estudiantes a Tiempo Completo:
 - Primer Curso:
 - N^o mínimo de ECTS: 60
 - N^o máximo de ECTS: --
 - Resto de Cursos:
 - N^o mínimo de ECTS: 48
 - N^o máximo de ECTS: --
- Estudiantes a Tiempo Parcial:
 - Primer Curso:
 - N^o mínimo de ECTS: 60
 - N^o máximo de ECTS: --
 - Resto de Cursos:
 - N^o mínimo de ECTS: 30
 - N^o máximo de ECTS: 47

Normas de permanencia: <http://www.ucm.es/?a=documentos&d=0023956>

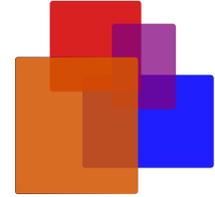
Idiomas en lo que se imparte: Castellano.

COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

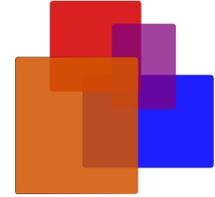
CG1. Capacidad de análisis y síntesis



- CG2. Destreza para la organización y la planificación
- CG3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG4. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas al ámbito de estudio
- CG5. Capacidad de gestión de la información
- CG6. Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones
- CG7. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG8. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG9. Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público
- CG10. Adaptación a nuevas situaciones, creatividad y liderazgo
- CG11. Aplicación de la perspectiva de género en las distintas disciplinas

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- CD1. Conocer los fundamentos básicos de la sociedad, la política y el mercado, su evolución y los instrumentos para analizarlos.
- CD2. Comprender las principales teorías y enfoques metodológicos de la Ciencia Política.
- CD3. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y las instituciones políticas.
- CD4. Comprender el comportamiento de los actores políticos y la dinámica de los procesos políticos, con especial énfasis en el comportamiento ciudadano, los valores democráticos y los derechos humanos.
- CD5. Comprender las teorías y las ideologías políticas contemporáneas.
- CD6. Comprender la dimensión histórica y espacial de los procesos políticos y sociales.
- CD7. Comprender y el contexto económico de los fenómenos políticos y en especial del sector público.
- CD8. Comprender la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas, así como la capacidad para analizar la planificación, la implementación y la evaluación de políticas públicas
- CD9. Comprender el marco legal de la actividad que realizan los Estados y las Administraciones Públicas.
- CD10. Comprender la política internacional, y en especial, la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea.
- CD11. Entender la diversidad social y cultural de la especie humana a través de la cultura, parentesco y hábitat.
- CD12. Análisis de los principales conceptos sobre los comportamientos políticos sobre la sociedad civil y sus procesos.



CD13. Conocimiento de los conceptos y de las técnicas estadísticas aplicadas a la explicación de los fenómenos políticos, así como saber elegir las técnicas de investigación social (cuantitativas y cualitativas).

CD14. Conocer los distintos elementos teóricos y prácticos de la psicología social aplicables al estudio de los fenómenos políticos.

CD15. Aprendizaje en la institución donde se realiza la práctica y adecuación de los conocimientos a las técnicas y procedimientos de la propia organización.

PROFESIONES REGULADAS PARA LAS QUE CAPACITA, EN SU CASO:

- Analistas políticos
- Analistas de políticas públicas
- Especialistas en comunicación política
- Líderes políticos
- Expertos en liderazgo político
- Técnicos en campañas electorales
- Expertos en incidencia política
- Consultores nacionales e internacionales
- Cooperantes internacionales
- Técnicos Superiores de las Administraciones Públicas
- Gestores de organizaciones políticas y sociales
- Agentes de desarrollo local y de igualdad
- Docentes en enseñanzas medias y superiores
- Docencia

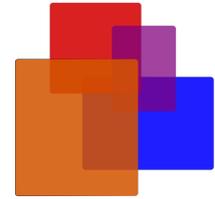
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y, si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Vías y requisitos de acceso:

El acceso a la titulación se regirá por las normas legales generales establecidas en el R.D. 1892/2008, así como por el desarrollo que sobre dichas normas generales puede especificar la Universidad Complutense de Madrid. De acuerdo con esto, podrán acceder a la titulación todas las personas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en el artículo 3 de este Real Decreto 1892/2008.

Así mismo y respecto a lo estipulado en el procedimiento 6 (art. 3 del R.D. 1892/2008), que permite el acceso a la Universidad a las personas que acrediten ex-



perencia laboral y profesional, se establecen los siguientes criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional, respecto a esta titulación:

- Demostración mediante documento oficial o vida laboral de una experiencia laboral o profesional en el ámbito de algunos de los perfiles profesionales relacionados con esta titulación y expuestos al comienzo de este Memoria o similares. En particular, tendrán especial relevancia las ocupaciones relacionadas con la intervención, gestión, programación y planificación en temas sociales, políticos, económicos y culturales, tanto en el ámbito nacional, como internacional y de carácter público, como privado.

- Se valorarán los años de experiencia laboral o profesional en estos ámbitos profesionales, otorgando la mayor puntuación a los que acrediten 15 o más años de experiencia laboral o profesional. Los baremos y puntuaciones quedan sujetos, en todo caso, a las especificaciones que pueda desarrollar la propia Universidad Complutense al respecto.

- Se realizará una entrevista personal con cada uno de los candidatos/as para valorar sus conocimientos y experiencias y la relación de las mismas con la titulación ofertada.

En cuanto a las competencias de ingreso, las capacidades que debe tener un ingresado deben ser tanto generales como específicas de carácter técnico. Las capacidades del bachiller, están recogidas en el artículo 5 del decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato (B.O.C.M. núm. 152):

a) Ser un ciudadano democrático, desde una perspectiva global, con una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

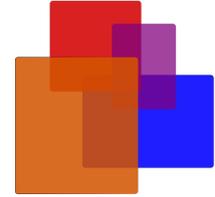
b) Disponer de una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Asumir la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad, así como fomentar todas las iniciativas para la educación y cultura de la paz (Ley 3/2007 de 22 de marzo; Ley 51/2003 de 2 de diciembre y Ley 27/2005 de 30 de noviembre)

d) Poseer los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.



- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- i) Disponer de los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de las ciencias sociales, con una visión integradora de las distintas materias.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Poseer un espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 240

Pruebas de acceso especiales, en su caso:

No hay pruebas especiales de acceso a este Grado.

Plazos de preinscripción:

<http://www.ucm.es/?a=menu&d=0021182>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

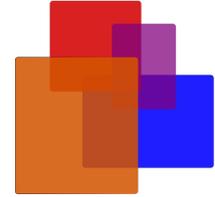
<http://www.ucm.es/?a=menu&d=0021182>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:

Esta titulación se encuentra generalmente orientada hacia aquellos estudiantes interesados por los estudios propios de Ciencias Sociales, con claro interés por el conocimiento de los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales que conforman las sociedades del mundo contemporáneo. Y para aquellos que elijan específicamente las Ciencias Políticas, se perfila una orientación profesional de calidad las instituciones y en las organizaciones cívicas y políticas, que desempeñan funciones de liderazgo y cohesión social.

INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

La organización de las enseñanzas de Grado tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) “fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad”. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:



- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial. Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- **En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**, en la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores representantes de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

- Esta Comisión se reunirá al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:

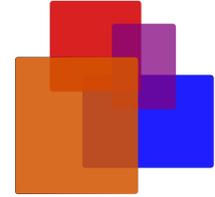
- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,

- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

- De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.



Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

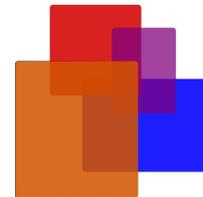
Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE ENSEÑANZAS ANTERIORES (SÓLO EN EL CASO DE QUE EL TÍTULO PROVENGA DE LA TRANSFORMACIÓN A LA NUEVA LEGISLACIÓN DE OTRO TÍTULO):

El estudiante que no haya concluido sus estudios de acuerdo con los planes antiguos y conforme al proceso de extinción de los mismos podrá examinarse de las materias pendientes de acuerdo con la normativa vigente y hasta la fecha de 2015, o bien podrá solicitar la adaptación al nuevo Grado antes de la extinción definitiva de los planes de estudio antiguos y de acuerdo con las tablas de adaptación aprobadas por la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno de la Universidad.

La adaptación de los estudios se hará de acuerdo con la normativa vigente. El procedimiento se guía por la siguiente tabla de equivalencias:



Asignaturas plan antiguo	Asignaturas plan nuevo
Introducción a la Ciencia Política	Ciencia Política 1: Actores y procesos
Teoría del Estado	Ciencia Política 2: Instituciones y estructuras de decisión
Economía Política	Economía política 1
Historia política y social contemporánea	Historia política y social del mundo contemporáneo
Sociología General	Introducción a la Sociología
Introducción a la Antropología Social	Introducción a la Antropología Social
Relaciones internacionales	Introducción a las Relaciones Internacionales
Ciencia de la Administración	Teoría de la Administración Pública
Introducción al Derecho	Introd. al derecho publico
Políticas Públicas	Políticas Públicas
Derecho Constitucional Español	Derecho constitucional
Técnicas de investigación social	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales
Política comparada	Política comparada
Análisis y comportamiento electoral	Análisis del comportamiento político y electoral
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
Sistema Político Español	Sistema político español
Sistemas Políticos Comparados	Sistemas políticos de Europa
Geografía política	Geografía política
Teoría Política Contemporánea	Teoría política contemporánea
Psicosociología política	Psicosociología política
Técnicas de investigación social	Métodos y técnicas para el análisis político
Historia de los movimientos sociales	Historia de los movimientos políticos y sociales
Sistema Político de la Unión Europea	Sistema político de la Unión Europea
Sindicalismo Contemporáneo Europeo	Sindicalismo contemporáneo
Estructura social de España	Estructura social de España
Derecho del Trabajo	Relaciones laborales: Actores, reglas y técnicas
Derecho del Trabajo	Introducción al derecho del trabajo

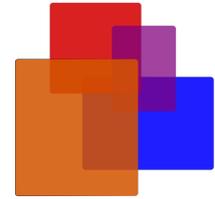
CURSOS DE ADAPTACIÓN (PLAN CURRICULAR Y CONDICIONES DE ACCESO):

No hay cursos de adaptación para acceder a esta titulación.

MECANISMOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS:

Para esta titulación se prevén los siguientes sistemas de información y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso:

Sistemas de información previa: Se utilizarán diversos procedimientos como Jornadas de Orientación Universitaria, Aula. Web, Servicio de Información de la Universidad y el Servicio de Información del Vicerrectorado de Estudiantes y las Guías de Titulaciones de la UCM.



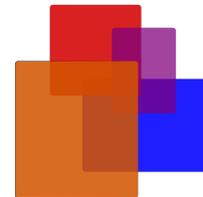
Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes dirigidas a todos los estudiantes de 2º de Bachillerato pertenecientes al distrito universitario dependiente de la Universidad Complutense, en las que responsables de los distintos centros (Decanos y Vicedecanos) y profesores de cada una de las Titulaciones ofertadas exponen a los estudiantes las condiciones de acceso, estructura y sistema de las pruebas de acceso a la Universidad, contenidos de los planes de estudios, recursos y medios de los centros que imparten las titulaciones, salidas profesionales...

Jornadas de Información y Visita Guiada al Centro, organizada por el Decanato y los coordinadores de cada Grado y dirigida a los estudiantes de Bachillerato que tengan claro interés por las titulaciones ofertadas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Estas Jornadas también acogerán a estudiantes de otros ámbitos o candidatos a ingresar en la titulación. En estas Jornadas se presentarán los planes de estudio, sus contenidos, objetivos y desarrollo y después se realizará una visita guiada a la Facultad, mostrando a los estudiantes interesados los principales servicios, dotaciones y recursos de la Facultad, así como las normas de funcionamiento.

Página Web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, que llevada a cabo desde el Centro y gestionada desde el Decanato, ofrece información de interés para el estudiante. En esta página Web estará disponible la Guía docente de la Titulación, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación docente y calendario de actividades y de exámenes. Igualmente, desde dicha web se accede a las de los distintos Departamentos de la Facultad, en las que figura información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones...

El esquema temporal de estas actividades da prioridad a las Jornadas de Orientación Universitaria, organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, celebrándose en un período posterior, no superior a un mes, las Jornadas de Información y Visita Guiada al Centro con los estudiantes interesados. La publicación y difusión de información en la Web del Centro se realizará de manera sincronizada con estas actividades, manteniendo constantemente actualizada dicha página Web.

Conviene señalar también que la Universidad Complutense dispone asimismo de una Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante y una Oficina de Género. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, a través de unos de sus Vicedecanatos, se ocupa de la atención al discapacitado, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.



PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA:

CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=muestragrado3&idgr=13>

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO:

CURSO ACADÉMICO			
2009 2010	2010 2011	2011 2012	2012 2013
1 curso	1 curso	1 curso	1 curso
	2 curso	2 curso	2 curso
		3 curso	3 curso
			4 curso

INFORMACIÓN GENERAL CON LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE MATERIA Y NÚMERO DE CRÉDITOS DE LAS ASIGNATURAS:

La distribución de los créditos de esta titulación se atiene a lo especificado en la siguiente tabla:

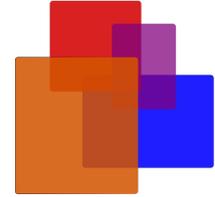
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	66
Obligatorias	108
Optativas	60
Practicum	*
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

* El Practicum es también de carácter optativo, por lo que su cómputo se incluiría dentro del marco de la optatividad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS SU SECUENCIA TEMPORAL Y ADECUACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS:

El grado en Ciencias Políticas se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una duración total de cuatro años académicos, desglosados en ocho



semestres. El semestre es la unidad temporal básica y consta de 30 créditos ECTS. Cada crédito ECTS se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno/a. El graduado/a en Ciencias debe cursar un total de 240 créditos ECTS.

Las enseñanzas se estructuran en ocho módulos: Formación Básica, Teoría y Análisis de la Política, Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas, Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos, Sociología Política y Psicología Social, Métodos y Técnicas de Investigación, Practicum y Trabajo Fin de Grado. Su diseño está concebido para proporcionar una formación adecuada y sólida para un Grado que, por su propia naturaleza, es de índole genérica. Esta planificación en módulos garantiza la correcta adquisición de las competencias del título.

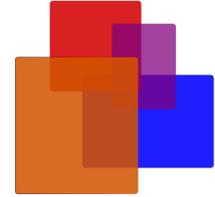
La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

En el caso de las materias optativas, si bien el alumno solo ha de cursar 60 créditos ECTS de este carácter, la propuesta del Grado en Ciencias Políticas incluye una oferta mayor (180 créditos) ateniéndose a un orden de optatividad de 3x1. De acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, se reconocerán, en los casos que se atengan a esta norma y así lo soliciten, hasta un total de 6 créditos ECTS, que se sustituirán por una asignatura optativa de 6 créditos ECTS. Los criterios de optatividad que regirán la oferta descansan sobre la libre elección del alumno dentro del marco formativo diseñado, estableciéndose un sistema de coordinación que garantice la adecuación de la oferta de optatividad a las necesidades formativas de los estudiantes.

De esta manera, la organización de la titulación de acuerdo con las principales características de los módulos es la siguiente:

• **Formación Básica (66 ECTS - Obligatorio) - Semestres I, II y IV.**

Este módulo, que se cursa durante los dos primeros semestres más una materia que se imparte en el cuarto semestre, tiene como objetivo principal, ofrecer al estudiante una panorámica completa de las Ciencias Sociales, presentado como el corpus básico de conocimiento donde se incardinan las Ciencias Políticas. Todas las materias que componen el módulo de Formación Básica corresponden a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas. La opción de establecer 66 créditos básicos responde al interés por incorporar la Antropología como materia básica. Se ha estimado que unos conocimientos básicos de esta materia no sólo responde al interés del legislador por facilitar una formación que permita la posible movilidad de los alumnos entre las titulaciones, sino que, en nuestro caso, proporciona una capacitación de gran interés para la planificación e intervención en Ciencias Políticas con dos utilidades diferentes: posibilidad de reconocer y manejar información sobre contextos culturales diferenciados y técnicas específicas -historias de vida, análisis del discurso, etc.- que es-

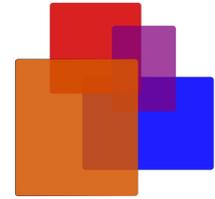


tán siendo de gran utilidad para el análisis de las organizaciones y la implantación de políticas. Así pues se precisan 66 créditos para ofrecer una visión más omnicompreensiva de la interdisciplinariedad sustantiva de la política, y que permita al estudiante contar con un mapa sólido desde el primer año.

Asignatura	Materia Vinculada	Rama de Conocimiento
Actores y Procesos (6 ECTS) Semestre I	Ciencia Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
Instituciones Políticas y Estructuras de Decisión (6 ECTS) Semestre I	Ciencia Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
Economía Política (6 ECTS) Semestre I	Economía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Historia Política y Social del Mundo Contemporáneo (6 ECTS) Semestre I	Historia	Ciencias Sociales y Jurídicas
Introducción a la Sociología (6 ECTS) Semestre I	Sociología	Ciencias Sociales y Jurídicas
Introducción a la Antropología Social (6 ECTS) Semestre II	Antropología	Ciencias Sociales y Jurídicas
Introducción a las Relaciones Internacionales (6 ECTS) Semestre II	Ciencia Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
La Formación de la Teoría Política (6 ECTS) Semestre II	Ciencia Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
Sociología General (6 ECTS) Semestre II	Sociología	Ciencias Sociales y Jurídicas
Teoría de la Administración Pública (6 ECTS) Semestre II	Ciencia Política	Ciencias Sociales y Jurídicas
Estadística Aplicada a las CC. Sociales (6 ECTS) Semestre IV	Estadística	Ciencias Sociales y Jurídicas

• **Teoría y Análisis de la Política (60 ECTS obligatorios y hasta 60 ECTS Optativos) - Semestres III, IV, V, VI, VII y VIII.**

Este módulo, que se cursa a lo largo de varios semestres tiene un carácter mixto al comprender materias obligatorias y, también, optativas. Se trata del módulo más numeroso en cuanto al encuadramiento de materias, ya que resulta el eje del Grado, por eso su ubicación temporal se despliega por el resto de los semestres, una vez cursado prácticamente el Módulo de Formación básica. Se compone de cuatro materias: Política Comparada y Políticas Pública (30 créditos ECTS de carácter obligatorio y hasta 24 créditos ECTS optativos), Comportamiento Político y Electoral (12 créditos ECTS obligatorios y hasta 36 créditos ECTS optativos), Teorías y Formas Políticas (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 30 ECTS optativos) y Relaciones Internacionales (12 créditos ECTS obligatorios y hasta 6 créditos ECTS optativos).



- **Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas (24 ECTS obligatorios y hasta 18 ECTS optativos) - Semestres III, IV, V, VII y VIII.**

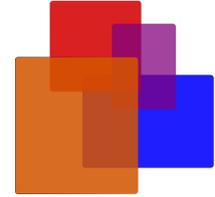
Este módulo, que se cursa en varios semestres tiene un carácter mixto, pues comprende materias obligatorias y optativas. Su diseño cumple una labor fundamental en la formación de los graduados ya que desarrolla los regímenes normativos de derecho público y explica sus instituciones jurídicas, así como su relación con los fenómenos y las estructuras políticas. Resulta necesario que el estudiante conozca estos marcos formales para entender mejor los objetos de estudio. Se compone de dos materias: Derecho Público (18 créditos ECTS obligatorios y hasta 12 créditos ECTS optativos) y Derecho Laboral y de la Seguridad Social (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 6 créditos ECTS optativos).

- **Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos (12 ECTS obligatorios y hasta 18 ECTS optativos) - Semestres III, VII y VIII.**

Este módulo, que se cursa en los semestres tercero, séptimo y octavo tiene un carácter mixto, pues comprende materias obligatorias y optativas. Este módulo tiene su principal razón de ser en servir al estudiante para fijar con claridad y precisión los marcos históricos y económicos que son fundamentales en la explicación de los fenómenos políticos. Hay que tomar también en consideración que este módulo aborda con detenimiento, cuestiones que ya se vieron planteadas en el módulo de Formación básica. Se compone de dos materias: Historia de los Procesos Políticos (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 6 créditos ECTS optativos) y Economía de los Procesos Políticos (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 12 créditos ECTS optativos).

- **Sociología Política y Psicología Social (6 ECTS obligatorios y hasta 24 ECTS optativos) - Semestres V, VII y VIII.**

Este módulo, que se cursa en los semestres quinto, séptimo y octavo tiene un carácter mixto, pues comprende materias obligatorias y optativas. Este módulo lleva a cabo la formación precisa para el graduado en el campo del conocimiento de la sociedad y de su articulación en las democracias contemporáneas. También toma en consideración los complejos procesos de comunicación propios de la Sociedad de la Información. Por otro lado, el módulo contempla el conocimiento de la Psicología Social aplicado a los fenómenos políticos. Se compone de dos materias: Sociología (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 18 créditos ECTS optativos) y Psicología Social (hasta 6 créditos ECTS optativos).



• **Métodos y Técnicas de Investigación (6 ECTS obligatorios y hasta 6 ECTS optativos) - Semestres VI y VII.**

Este módulo, que se cursa en los semestres sexto y séptimo tiene un carácter mixto, pues comprende materias obligatorias y optativas. Este módulo tiene un cometido fundamental como es dotar de instrumentos para la investigación política y social a los estudiantes. Una formación metodológica adecuada es un objetivo fundamental en la enseñanza universitaria que ayuda a los graduados a una mayor comprensión de los fenómenos al ser capaces de afrontarlos con una iniciativa más cercana al ámbito de la investigación, más allá de la acumulación de conocimientos. Se compone de una materia: Métodos y Técnicas de Investigación Social y Política (6 créditos ECTS obligatorios y hasta 6 créditos ECTS optativos).

• **Practicum (18 ECTS - Optativo) - Semestre VIII**

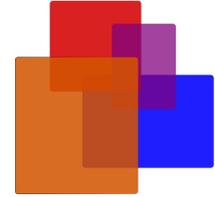
Este módulo, de carácter optativo, plantea la posibilidad de comprobar la aplicabilidad de las competencias adquiridas en un ámbito profesional antes de haber concluido los estudios, por lo que ha de considerarse un módulo formativo más, a pesar de su especificidad.

De ser escogido, este módulo proporciona al estudiante la oportunidad de salir del ámbito universitario y probar sus competencias y destrezas alejado del modelo de aprendizaje clásico. Su ubicación temporal está prevista para el último semestre del año, momento en el que el estudiante se encuentra más capacitado para afrontar esta comprobación acerca de su formación.

• **Trabajo Fin de Grado (6 ECTS - Obligatorio) - Semestre VIII**

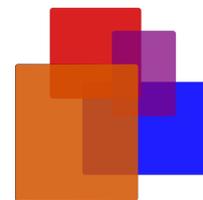
Este trabajo pretende verificar y evaluar las competencias adquiridas mediante la realización y defensa de un trabajo final individual, tutelado, de carácter teórico-práctico, que permita comprobar la capacidad de integración, en torno a un tema determinado, de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de la formación.

De acuerdo con el carácter de las materias y los créditos que las componen, la distribución temporal de la titulación a seguir por el alumno/a quedaría acorde al siguiente cuadro sinóptico:



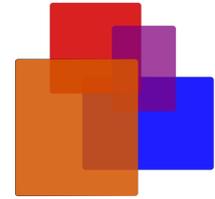
CURSO 1º		CURSO 2º		CURSO 3º		CURSO 4º	
Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII
BÁSICAS 30 ECTS	BÁSICAS 30 ECTS		BÁSICAS 6 ECTS				
		OBLIGAT. 30 ECTS	OBLIGAT. 24 ECTS	OBLIGAT. 30 ECTS	OBLIGAT. 24 ECTS		OBLIGAT. Trabajo Fin Grado 6 ECTS
					OPTATIVAS 6 ECTS	OPTATIVAS 30 ECTS	OPTATIVAS 24 ECTS <i>(De ellos 18 ECTS puede corresponder al PRACTICUM)</i>
30 ECTS	30 ECTS	30 ECTS	30 ECTS	30 ECTS	30 ECTS	30 ECTS	30 ECTS
60 ECTS		60 ECTS		60 ECTS		60 ECTS	

La estructura modular de la titulación así como su distribución temporal puede contemplarse en el siguiente cuadro en el que se indica la distribución semestral por módulos con los créditos (entre paréntesis) que cada módulo tiene en cada semestre. Se indican, así mismo, los créditos ofertados y su distribución y los créditos a cursar por el alumno/a:

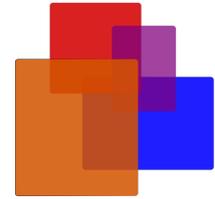


Primer Curso, Semestre I	Primer Curso, Semestre II	Segundo Curso, Semestre III	Segundo Curso, Semestre IV
Formación Básica (30 ECTS)	Formación Básica (30 ECTS)	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos (12 ECTS)	Formación Básica (6 ECTS)
		Regímenes Normativos e Instituciones Políticas (6 ECTS)	Regímenes Normativos e Instituciones Políticas (6 ECTS)
		Teoría y Análisis de la Política (12 ECTS)	Teoría y Análisis de la Política (18 ECTS)
Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios
Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS
Tercer Curso, Semestre V	Tercer Curso, Semestre VI	Cuarto Curso, Semestre VII	Cuarto Curso, Semestre VIII
Regímenes Normativos e Instituciones Políticas (12 ECTS)	Teoría y Análisis de la Política (36 ECTS)	Regímenes Normativos e Instituciones Políticas (6 ECTS)	Regímenes Normativos e Instituciones Políticas (12 ECTS)
Teoría y Análisis de la Política (12 ECTS)		Teoría y Análisis de la Política (48 ECTS)	Teoría y Análisis de la Política (30 ECTS)
Sociología Política y Psicología Social (6 ECTS)		Sociología Política y Psicología Social (12 ECTS)	Sociología y Psicología Social (12 ECTS)
	Métodos y Técnicas de Investigación (6 ECTS)	Métodos y Técnicas de Investigación (6 ECTS)	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos (12 ECTS)
		Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos (6 ECTS)	Practicum (18 ECTS)
			Trabajo fin de Grado (6 ECTS)
Total Créditos Ofertados: 30 créditos ECTS obligatorios	Total Créditos Ofertados: 42: 24 créditos ECTS obligatorios y 18 créditos optativos	Total Créditos Ofertados: 78 créditos ECTS optativos	Total Créditos Ofertados: 90: 6 créditos ECTS obligatorios y 84 créditos ECTS optativos
Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS	Total Créditos a Cursar: 30 créditos ECTS

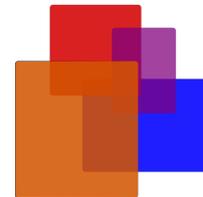
En cuanto a la planificación temporal de módulos y materias, esta puede contemplarse en el siguiente cuadro:



Curso:	Semestre	Módulo	Materia:	Créditos:	Carácter:
1	1	Formación Básica	Ciencia Política	6	Básica
1	1	Formación Básica	Ciencia Política	6	Básica
1	1	Formación Básica	Economía	6	Básica
1	1	Formación Básica	Historia	6	Básica
1	1	Formación Básica	Sociología	6	Básica
1	2	Formación Básica	Antropología	6	Básica
1	2	Formación Básica	Ciencia Política	6	Básica
1	2	Formación Básica	Ciencia Política	6	Básica
1	2	Formación Básica	Sociología	6	Básica
1	2	Formación Básica	Ciencia Política	6	Básica
2	1	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos	Historia de los Procesos Políticos	6	Obligatoria
2	1	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos	Economía de los Procesos Políticos	6	Obligatoria
2	1	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Público	6	Obligatoria
2	1	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Obligatoria
2	1	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Obligatoria
2	2	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Público	6	Obligatoria
2	2	Teoría y Análisis de la Política	Relaciones Internacionales	6	Obligatoria
2	2	Formación Básica	Estadística	6	Básica
2	2	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Obligatoria
2	2	Teoría y Análisis de la Política	Teorías y Formas Políticas	6	Obligatoria
3	1	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Obligatoria
3	1	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Público	6	Obligatoria
3	1	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Obligatoria
3	1	Sociología Política y Psicología Social	Sociología	6	Obligatoria
3	1	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	6	Obligatoria
3	2	Teoría y Análisis de la Política	Relaciones Internacionales	6	Obligatoria
3	2	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Obligatoria
3	2	Métodos y Técnicas de Investigación	Métodos y Técnicas de Investigación Social y Política	6	Obligatoria
3	2	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Obligatoria
3	2	Teoría y Análisis de la	Teorías y Formas	6	Optativa



Curso:	Semestre	Módulo	Materia:	Créditos:	Carácter:
		Política	Políticas		
3	2	Teoría y Análisis de la Política	Teorías y Formas Políticas	6	Optativa
3	2	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Optativa
4	1	Sociología Política y Psicología Social	Psicología Social	6	Optativa
4	1	Métodos y Técnicas de Investigación	Métodos y Técnicas de Investigación Social y Política	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Relaciones Internacionales	6	Optativa
4	1	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Público	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Teorías y Formas Políticas	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Política Comparada y Políticas Públicas	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Teorías y Formas Políticas	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Optativa
4	1	Sociología política y Psicología Social	Sociología	6	Optativa
4	1	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos	Economía de los Procesos Políticos	6	Optativa
4	1	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Optativa
4	2	Sociología Política y Psicología Social	Sociología	6	Optativa
4	2	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos	Historia de los Procesos Políticos	6	Optativa
4	2	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Optativa
4	2	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Público	6	Optativa
4	2	Teoría y Análisis de la Política	Teorías y Formas Políticas	6	Optativa
4	2	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Optativa
4	2	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Optativa
4	2	Sociología Política y Psicología Social	Sociología	6	Optativa
4	2	Teoría y Análisis de la Política	Comportamiento Político y Electoral	6	Optativa
4	2	Contexto Histórico y Estructura Económica de los Procesos Políticos	Economía de los Procesos Políticos	6	Optativa
4	2	Regímenes Normativos e Instituciones Jurídicas	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	6	Optativa



Curso:	Semestre	Módulo	Materia:	Créditos:	Carácter:
4	2	Prácticas Externas	Prácticas Externas	18	Optativa
4	2	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatoria

ITINERARIOS FORMATIVOS (MENCIONES/GRADOS):

Esta titulación no cuenta con itinerarios formativos particulares y/o específicos.

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS:

<http://www.ucm.es/?a=estudios&d=titplan&anyo=2011-12&plan=0838>

ACUERDOS O CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES:

Con estos programas de movilidad se persigue el facilitar a los estudiantes la adquisición de algunas de las competencias genéricas más relevantes de la titulación relacionadas con el conocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la capacidad de comunicación, y la adaptación a nuevas situaciones, todas ellas principios sustantivos de una educación y formación de carácter general en el ámbito universitario

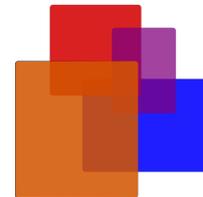
La gestión de estos programas de movilidad será llevada a cabo por la Comisión de Movilidad integrada por el Decano, el Vicedecano responsable, los Coordinadores de cada titulación y por un/a representante de la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de movilidad de estudiantes (salida-entrada) se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes y Programa Nacional Sicue-Séneca.

En el caso de los intercambio de estudiantes (salida - estudiantes nuestros que se van otras Universidades extranjeras), se establecen los siguientes procesos de gestión:

- Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- Establecimiento de convocatoria: Nº de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- Realización de los Pruebas de Idiomas solicitados por estudiantes según la Universidad de destino.
- Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- Seguimiento de los estudiantes:

1) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): acreditación, Certificado de comienzo (Arrival Certificate) y final de estancia (Departure Certificate), Pre-acuerdo académico (Learning Agreement), Convenio Financiero.



2) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.

3) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.

- Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (Departure Certificate), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (Transcrip of Records). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

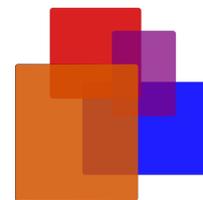
En la actualidad existen los siguientes programas internacionales y nacionales:

Relación de Acuerdos Bilaterales (Curso 2008-09) UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

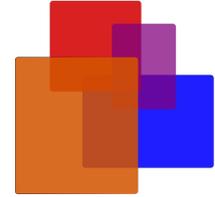
U. de Origen	U. de destino	Titulación	Nº	Nivel	Mese
Complutense	Aut. Barcelona	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Barcelona	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Burgos	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Granada	CC. Políticas y de la Admón	3	Licenciado	9
Complutense	La Laguna	CC. Políticas y de la Admón	3	Licenciado	9
Complutense	Miguel Hernández	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Murcia	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Pablo Olavide - Sevilla	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	País Vasco	CC. Políticas y de la Admón	3	Licenciado	9
Complutense	Pompeu Fabra	CC. Políticas y de la Admón	3	Licenciado	9
Complutense	Salamanca	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Santiago Compostela	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9
Complutense	Valencia	CC. Políticas y de la Admón	2	Licenciado	9

CONVENIOS PROGRAMA "ERASMUS" - 2008-2009

CÓDIGO	P	UNIVERSIDAD	ÁREA	Plazas "out"	Meses	Nivel idioma	IDIOMA
BAMBERG 01	DE	OTTO-FRIEDRICH UNIVERSITAT BAMBERG	CC. PP.	2	9	B1	alemán
BERLIN 01	DE	FREI UNIVERSITAT BERLIN	CC. PP.	4	10	B1	alemán
BIELEFE 01	DE	UNIVERSITAT BIELEFELD	CC. PP.	1	4	B1	alemán
BOCHUM 01	DE	RUHR-UNIVERSITAT BOCHUM	CC. PP.	2	10	B1	alemán
DARMSTA 01	DE	TECHNISCHE HOCHSCHULE DARMSTAD	CC. PP.	1	9	B1	alemán
GIESSEN 01	DE	JUSTUS-LIEBIG-UNIVERSITAT GIESSEN	CC. PP.	2	5	B1	alemán
HAMBURG 01	DE	UNIVERSITAT HAMBURG	CC. PP.	2	9	B1	alemán
KASSEL 01	DE	GSAMTHOCHSCHULE KASSEL-UNIVERSITAT	CC. PP.	2	10	B1	alemán
KONSTANZ 01	DE	UNIVERSITAT KONSTANZ	CC. PP.	3	9	B1	alemán
LEIPZIG 01	DE	UNIVERSITAT LEIPZIG	CC. PP.	1	9	B1	alemán
POTSDAM 01	DE	UNIVERSITAT POTSDAM	CC. PP.	1	9	B1	alemán
SAARBRU 01	DE	UNIVERSITAT DES SAARLANDES	CC. PP.	2	9	B1	alemán



CÓDIGO	P	UNIVERSIDAD	ÁREA	Plazas "out"	Meses	Nivel idioma	IDIOMA
TRIER 01	DE	UNIVERSITÄT TRIER	CC. PP.	3	6	B1	alemán
WUPPERT 01	DE	BERGISCHE UNIVERSITÄTGESAMTHOCHSCHULE WUPPERTAL	CC. PP.	1	6	B1	alemán
MAINZ 01	DE	JOHANNES-GUTENBERG-UNIVERSITÄT MAINZ	CC. PP.	2	9	B1	alem/ingl
ANTWERP 01	BE	UNIVERSITAIRE ANTWERPEN	CC. PP.	1	9	B1	francés
BRUXEL 04	BE	UNIVERSITÉ LIBRE DE BRUXELLES	CC. PP.	2	10	B1	francés
LOUVAIN 01	BE	UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN	CC. PP.	3	9	B1	francés
GENEVE 01	CH	UNIVERSIDAD DE GENEVE	CC. PP.	6	9	B1	francés
BOURDEAU 037	FR	INSTITUT D'ÉTUDES POLITIQUES DE BOURDEAUX	CC. PP.	4	9	B1	francés
GRENOBL 023	FR	INSTITUT D'ÉTUDES POLITIQUES DE GRENOBLE	CC. PP.	1	9	B2	francés
LYON 02	FR	UNIVERSITÉ LUMIERE. (LYON II)	CC. PP.	3	10	B1	francés
LYON 61	FR	INSTITUT D'ÉTUDES POLITIQUES DE LYON	CC. PP.	1	9	B1	francés
MONTPEL 01	FR	UNIVERSITÉ MONTPELLIER I	CC. PP.	1	9	B1	francés
PARÍS 003	FR	UNIVERSITÉ DE SORBONNE NOUVELLE -PARIS 3	CC. PP.	2	10	B2	francés
PARÍS 014	FR	INSTITUT D'ÉTUDES POLITIQUES DE PARIS	CC. PP.	5	9	C1	francés
STRASB 003	FR	UNIVERSITÉ DE STRASBOURG III, ROBERT SCHUMAN	CC. PP.	3	9	B2	francés
TOULOUS 01	FR	UNIVERSITÉ DES SCIENCES SOCIALES TOULOUSE I	CC. PP.	2	9	B1	francés
PRAHA 07	CZ	CHARLES UNIVERSITY	CC. PP.	1	6	B1	inglés
KOBENHA 01	DK	KOBENHAVNS UNIVERSITET	CC. PP.	2	9	B2	inglés
HELSINK 01	FI	UNIVERSITY OF HELSINKI	CC. PP.	2	9	B1	inglés
BIRMING 02	GB	UNIVERSITY OF BIRMINGHAM	CC. PP.	2	9	B2	inglés
BRIGHTO 01	GB	UNIVERSITY OF SUSSEX	CC. PP.	4	9	B1	inglés
COVENTR 01	GB	UNIVERSITY OF WARWICK	CC. PP.	2	9	B2	inglés
MANCHEST 01	GB	UNIVERSITY OF MANCHESTER	CC. PP.	1	9	B2	inglés
ATHINE 01	GR	ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON	CC. PP.	1	9	B1	inglés
ROTTERD 01	NL	ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM	CC. PP.	1	6	B1	inglés
UTRECHT 01	NL	RIJKSUNIVERSITEIT UTRECHT	CC. PP.	3	9	B2	inglés
OSLO 01	N O	UNIVERSITY OF OSLO	CC. PP.	2	9	B2	inglés
TRONDHE 01	N O	NORWEGIAN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY	CC. PP.	1	9	B2	inglés
POZNAN 01	PL	UNIwersytet Mł. Adama Mickiewicza	CC. PP.	3	9	B1	inglés
WARSAW 01	PL	WARSAW UNIVERSITY	CC. PP.	2	9	B1	inglés
BUCARES 09	RO	UNIVERSITATEA BUCARESTI	CC. PP.	2	9	B1	inglés
GOTEBOR 01	SE	GOTEBORGS UNIVERSITÉT	CC. PP.	1	9	B1	inglés
LUND 01	SE	LUND UNIVERSITY	CC. PP.	2	9	B1	inglés
STOCKHO 01	SE	STOCKHOLM UNIVERSITY	CC. PP.	1	12	B2	inglés
UMEA 01	SE	UMEA UNIVERSITY	CC. PP.	2	9	B1	inglés
LJUBLJAN 01	SL	UNIVERZA V LJUBLJANI	CC. PP.	2	9	B1	inglés
ISTAMBU 01	TR	BOGAZICI ISTANBUL	CC. PP.	1	9	B2	inglés
BOLOGNA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BOLOGNA	CC. PP.	2	9	B1	italiano
CAGLIAR 01	IT	UNIVERSITA DEGLISTUDI DI CAGLIARI	CC. PP.	1	9	B1	italiano
FIRENZE 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	CC. PP.	3	9	B1	italiano
FIRENZE 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	CC. PP.	4	9	B1	italiano
MACERATA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MACERATA	CC. PP.	4	10	B1	italiano
MILANO 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO	CC. PP.	5	9	B1	italiano
PADOVA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PADOVA	CC. PP.	4	9	B1	italiano
PERUGIA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PERUGIA	CC. PP.	1	9	B1	italiano
PISA 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PISA	CC. PP.	6	10	B1	italiano
TORINO 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TORINO	CC. PP.	1	9	B1	italiano
TRIESTE 01	IT	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TRIESTE	CC. PP.	2	9	B1	italiano
LISBOA 03	PT	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	CC. PP.	1	9	B1	portugués
LISBOA 04	PT	UNIVERSIDADE TECNICA DE LISBOA	CC. PP.	4	9	B1	portugués



CÓDIGO	P	UNIVERSIDAD	ÁREA	Plazas "out"	Meses	Nivel idioma	IDIOMA
LISBOA 07	PT	INST. SUP. DE CIENCIAS DO TRABALHO E EMPRESA	CC. PP.	3	8	B1	portugués
LISBOA 11	PT	UNIVERSIDADE AUTONOMA DE LISBOA DE LUIS DE CAMOES	CC. PP.	1	9	B1	portugués

PRÁCTICAS EXTERNAS:

Las prácticas se realizarán con organismos públicos y/o privados y empresas relacionadas con el área de conocimiento de la titulación. Actualmente hay convenios firmados con:

"CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A.
(GRUPO ANALISTA)"

ADECCO, T.T.

ADICOVER (ASOC. DESARROLLO INTEG. COMARCA LA VERA)

AJILON, S.A.

ALTAIR ASESORES, S.L.

AYTO. DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL (TOLEDO)

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA (COIE)

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CÁMARA DE CUENTAS (CAM)

CENTRO SUP. ESTUDIOS GESTIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Cº POLITÓLOGOS Y SOCIÓLOGOS

CONNECTA RESEARCH & CONSULTING, S.L.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (CAM)

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (CAM)

CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. (COIE)

CONSULT.M-ECONOMÍA, S.L.

DESADOS, S.A.63927724

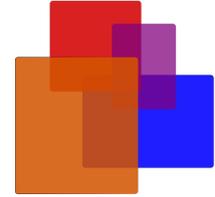
DESPACHO GÓMEZ-AMAT FERNÁNDEZ - ABOGADO

EGEO CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES - (BADAJOZ)

ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA, S.R.L. (GRUPO ANALISTA)

FASTER IBERICA, ETT, S.A.

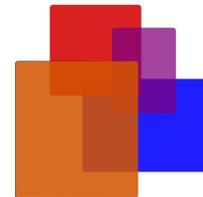


FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
FOCUS-ABENGOA (FUND. FONDO DE CULTURA DE SEVILLA)
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL - FOGASA
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA
GENERAL TECHNOLOGIES CONSULTING, S.L.
GESTIÓN INTEGRAL DE EMPLEO ETT SLU (GESIDE)
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMON. PÚBLICA - INAP
MILWARD BROWN
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
MOTOROLA ESPAÑA, S.A.
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA...
PARTIDO POPULAR DE ORENSE
PRICEWATERHOUSCOOPERS ASESORES DE NEG.
PSOE DE VALLADOLID
RADIO TELEVISIÓN CASTILLA - LA MANCHA
SIGMA DOS, S.A.
SMARTWORXX CONSULTING, S.L. (DOCTORADO CP II)
TALENTO 4 YOU, S.L.
UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA-PALENCIA)
WARNER MUSIC SPAIN, S.A.

INGRESO DE ESTUDIANTES, INCLUYENDO PLANES DE ACOGIDA O TUTELA:

En lo relativo a la acogida de estudiantes (entrada - estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad) se establecen los siguientes procesos de gestión:

- Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: proceso de matrícula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (Learning Agreement), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.
- Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.



- Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- Emisión del Certificado final de estancia.
- Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (Transcrip of records) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

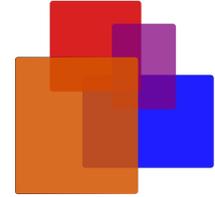
PERSONAL ACADÉMICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO ADSCRITO AL TÍTULO

La adecuación del profesorado disponible para la impartición del Grado en Ciencias Políticas es correcta. La condición generalista que se establece para las enseñanzas de Grado se complementa a la perfección con el profesorado que tanto en su vertiente docente como investigadora nutre los distintos Departamentos implicados en la docencia de esta titulación.

La larga tradición de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología como centro interdisciplinar de referencia, se sustenta en una plantilla de profesorado que abarca una amplia gama de disciplinas que bajo el rótulo de las Ciencias Políticas está en condiciones de abordar el plan de estudios propuesto en esta Memoria, por su preparación, experiencia y competencia profesional.

Profesorado disponible en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología				
Grado en Ciencias Políticas				
Categoría	Nº de Profesores	Dedicación	Experiencia Docente (media)	Experiencia Investigadora (media sexenios)
Catedrático de Universidad	10	TC	25,3	4,1
Titular de Universidad	26	TC/TP	12,36	3,2
Titular de Escuela Universitaria	2	TC	23	1,5
Contratado	7	TC	8,86	0,6
Doctor Profesor	1	TC	5	
Ayudante Doctor	1		4	
Profesor Ayudante	3	TC	8	
Profesor Colaborador	13	TC/TP	7,3	
Profesor Asociado	1	TC	40	5
Profesor Emérito				
TOTAL	64		13,3	3,0



- Número de Profesores que imparten en el Grado: 85
- Porcentaje de Profesores Doctores: 89,5%
- Porcentaje de Profesores No Doctores: 10,5%
- Nota: los datos corresponden al Curso Académico 2011/12

El profesorado asignado a la titulación de Grado en Ciencias Políticas se adecua a los principios establecidos por la legislación Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Cerca del 60% del profesorado disponible es profesorado funcionario a tiempo completo con amplia experiencia docente e investigadora. Los 38 profesores numerarios llevan una media de 20 años de docencia y con 2 sexenios de investigación de media lo que garantiza claramente una adecuada preparación para la impartición del grado en Ciencias Políticas;

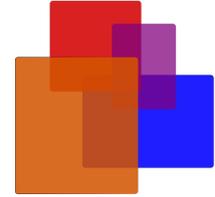
Por otra parte, la mayor parte del profesorado no funcionario- contratados doctores, profesores ayudantes y colaboradores - tiene dedicación a tiempo completo también y una amplia experiencia docente. En resumen tanto por la dedicación como por la experiencia docente e investigadora la adecuación del profesorado del Grado de Sociología está garantizada.

ADECUACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado responsable de impartir las enseñanzas en esta titulación de Grado es sumamente competente como lo demuestran sus amplios *currícula* docentes e investigadores, teniendo en cuenta la correspondiente concesión de los quinquenios de docencia y los sexenios de investigación. Su amplio reconocimiento en sus respectivas áreas de conocimiento a escala nacional e internacional es una muestra palmaria de la competencia del profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Los profesores que imparten la titulación tienen ajustada su dedicación docente e investigadora a los esquemas diseñados por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, asegurando una adecuada presencia del profesor en actividades impartidas en el aula y tutoría, junto al tiempo de trabajo en actividades de campus virtual, preparación de materiales y corrección y seguimiento de trabajos.

Así mismo, los distintos departamentos en los que se encuadra el profesorado de esta titulación cuentan con el apoyo de personal administrativo encargado de tareas administrativas relacionadas con la actividad docente e investigadora de cada departa-



mento. Cada departamento cuenta con un secretario/a administrativo que tiene entre sus funciones las tareas administrativas y el apoyo a los profesores en la organización de su tarea docente y de investigación. Así mismo, este personal cuenta con capacitación suficiente para asumir también tareas de información y orientación sobre la estructura docente, los horarios y los procedimientos a seguir en las distintas actividades que los alumnos realizan en relación con cada departamento, convirtiéndose en una pieza clave más del sistema de información y apoyo a los estudiantes.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.). Se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fpolisoc/index.php?tp=Servicios&a=servicios&d=index.php>

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

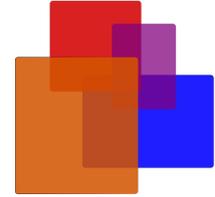
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC:

La responsabilidad de garantizar la calidad interna de las Titulaciones de Grado de la Facultad recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quien preside la Comisión General de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad.

Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta. Además, se crea un órgano específico de seguimiento de la Titulación del Grado en Sociología, que bajo la denominación de Subcomisión de Calidad de Grados se integra dentro del sistema de garantía interna de calidad (SGIC) como claro elemento de apoyo y referencia para la Comisión General. Tanto en la Comisión General de Calidad como en la Subcomisión de Calidad de los Grados están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria.

La composición de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- Presidente: Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los grados.



- Vicepresidente: Vicedecano/a responsable de los másteres.
- Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad.
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Grados).
- Dos vocales representantes del PDI con vinculación permanente (pertenecientes a la Subcomisión de Másteres).
- Vocal representante del resto del PDI.
- Vocal representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos vocales representantes de los estudiantes de Grado.
- Dos vocales representante de los estudiantes de Máster.
- Vocal agente externo a la UCM experto en temas de calidad.

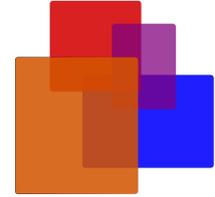
La Comisión General de Calidad elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido para su conocimiento.

La Comisión General de Calidad tendrá como funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones. En caso necesario, también estudiará los mecanismos de extinción de los títulos.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de cada titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad de cada título de acuerdo con la política de calidad del Centro donde se ubique la titulación y con la política de calidad de la UCM.

De cara a facilitar el sistema de seguimiento de calidad de la titulación, se crea, como órgano específico de funcionamiento del sistema de garantía interna de la calidad, una Subcomisión de Calidad para las titulaciones de Grado. La actuación de la Subcomisión de Calidad de los Grados se sustenta en el reconocimiento de que la calidad es competencia de todos; tiene como misión identificar, analizar y proponer a la Comisión General de Calidad soluciones a problemas o ineficiencias detectadas en el desarrollo de los objetivos de la titulación y de la actividad docente.

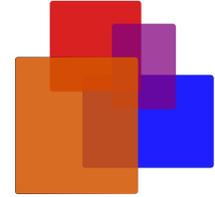
La Subcomisión de Calidad de los Grados se compone de:



- El/la Vicedecano/a encargado/a de los Grados, que será el responsable del funcionamiento de esta subcomisión.
- Un/a representante del PDI con vinculación permanente de cada uno de los Grados de la Facultad.
- Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- Dos representantes de los/las estudiantes de los Grados.

La Subcomisión de Calidad de los Grados servirá como elemento constante de apoyo y referencia para el adecuado seguimiento y evaluación de la titulación y, por tanto, para el desarrollo del sistema de calidad, dependiendo su actividad de los objetivos fijados a partir de la Comisión General de Calidad. Esta Subcomisión tendrá como funciones concretas:

- 1) Adaptar y desarrollar el Sistema de Garantía Interna de Calidad para los distintos grados. Esta función tendrá que llevarse a cabo en coordinación y bajo la supervisión de la Comisión General de Calidad.
- 2) Recopilar la información y facilitar los datos necesarios para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los grados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad y en coordinación con la Comisión General de Calidad.
- 3) Revisar la planificación de las enseñanzas de los grados.
- 4) Proponer y revisar la ordenación temporal de los diferentes módulos y materias para alumnos que cursen estudios a tiempo parcial.
- 5) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en las prácticas externas.
- 6) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en el Trabajo Fin de Grado.
- 7) Estudiar y revisar el cumplimiento de los objetivos de calidad en los programas de movilidad.
- 8) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de movilidad.
- 9) Estudiar y revisar los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- 10) Proponer acciones que permitan mejorar la calidad de los programas de orientación para estudiantes de nuevo ingreso.
- 11) Estudiar las sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios).
- 12) Estudiar la inserción laboral de los egresados.
- 13) Elevar a la Comisión General de Calidad todas las modificaciones, sugerencias y planes de mejora que garanticen el cumplimiento de los objetivos de los planes de estudios.



MEJORAS IMPLANTADAS

<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento35914.pdf>

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:

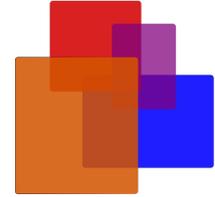
Para el caso de solicitudes, reclamaciones o quejas se estructura el siguiente procedimiento:

1. Se considera parte interesada en la reclamación aquella persona vinculada directamente a la titulación en cualquiera de sus categorías: docente, alumnado o personal de administración y servicios.
2. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado/a mediante un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, las consecuencias o efectos y la solicitud que se formula, dirigida al presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien en la Secretaría de Alumnos del Centro existirán impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar allí asesoramiento para cumplimentar dichos impresos o presentar sus propios escritos de reclamaciones. El escrito se pasará por el Registro oficial de la UCM.
3. El Presidente de la Comisión General de Calidad enviará el correspondiente acuse de recibo a quién haya presentado el escrito, existiendo un plazo máximo de quince días para resolver su admisión o no a trámite, lo cual habrá de estar motivado.
4. El Presidente de la Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

Admitida la reclamación, el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro promoverá las acciones oportunas para su resolución. Para ello dará cuenta del contenido sustancial del escrito de iniciación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido en un plazo de 15 días hábiles. En los casos de urgencia debidamente motivada se podrán reducir los plazos a la mitad.

5. Una vez concluidas las actuaciones, se notificará su resolución a los interesados.
6. En todo caso la actuación se resolverá dentro del mismo curso en un plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Adicionalmente, existirá un buzón de sugerencias, cuyas propuestas serán tratadas de forma discrecional por el Presidente de la Comisión General de Calidad del centro. El Presidente de la Comisión dará traslado de las propuestas que afecten al Sistema



de Garantía de la Calidad a la Comisión General de Calidad del Centro para su estudio y desarrollo, en su caso.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis en los correspondientes informes y propuestas de mejora.

INFORMACIÓN SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL:

Dado que la titulación está en proceso de implantación, no puede haber información publicable referida a este punto.